

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de marzo de 1961 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José López Hierro.

Excmos. Sres.: De orden del Excmo. Sr. Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 1.619, promovido por don José López Hierro, Sargento de Infantería, contra Resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 12 de septiembre de 1958 y 25 de febrero de 1959, que confirmó la anterior al resolver recurso de reposición contra la negativa a la indemnización por haber prestado sus servicios de Sargento de Infantería en la Alta Comisaría de España en Marruecos, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por don José López Hierro contra las Resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 12 de septiembre de 1958 y 25 de febrero de 1959, que denegaron su petición de indemnización por haber prestado como Sargento de Infantería servicios en la Alta Comisaría de España en Marruecos, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar los expresados Acuerdos, por ser, en cuanto al recurrente se refieren, ajustados a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración y sin hacer especial declaración en cuanto a las costas de este recurso.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1961.—P. D., R. R.—Benitez de Lugo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones del Gobierno General de la Provincia de Ifni por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición de un rodillo vibrante.

Esta Junta admitirá durante todo el mes de abril ofertas para la adquisición, por gestión directa, de un rodillo vibrante con las siguientes características mínimas:

Rodillo vibrante de dos rodillos en tandem, uno de ellos motriz.

Efecto de compactación de 5 a 10 toneladas métricas.

Con equipo de dispositivo rociador de agua para empuchados.

Motor de gasolina.

En la oferta se indicará plazo de entrega.

El presente anuncio será con cargo al adjudicatario.
Sidi Ifni, 29 de marzo de 1961.—El Presidente de la Junta.
1.430.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones del Gobierno General de la Provincia de Ifni por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición, por gestión directa, de dos vehículos anfíbios.

Esta Junta admitirá ofertas hasta el día 15 de abril para la adquisición por gestión directa de dos vehículos anfíbios con las siguientes características mínimas:

Motor de gasolina o gas-oil.
Carga útil de 2, 4 y 6 toneladas métricas.
En la oferta se indicará plazo de entrega.

El presente anuncio será con cargo al adjudicatario.
Sidi Ifni, 29 de marzo de 1961.—El Presidente de la Junta.
1.431.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Comandancia Central de Obras por la que se saca a subasta la ejecución de las obras de demolición del antiguo Hospital de la Princesa.

Se anuncia a subasta la ejecución de las obras de demolición del antiguo Hospital de la Princesa, sito en la glorieta de San Bernardo, de esta capital, por un precio base de 318.980 pesetas, como beneficio a favor del Estado, resultante de la diferencia entre el aprovechamiento de los materiales y los gastos de derribo y transporte de escombros.

Las proposiciones deberán presentarse en días laborables, de nueve a trece treinta horas, dirigidas al Ilmo. Sr. Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia Central de Obras, Ministerio del Ejército, Madrid, hasta las once horas del día 10 de mayo próximo, en que tendrá lugar la subasta, y en el domicilio ya citado.

Tanto los pliegos de condiciones como el modelo de proposición se encuentran expuestos, a disposición de los interesados, en la mencionada Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército.

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia Central de Obras, José del Castillo Bravo.—1.402.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de prendas y efectos de hospitales.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» del mismo, número 85, de 13 de abril de 1961, la celebración de una subasta para la adquisición de prendas y efectos de hospitales que a continuación se indican:

Primera sección:

700 pijamas cirujano, al precio límite de 200 pesetas unidad.

3.016 toallas, al precio límite de 45 pesetas unidad.

500 fuentes hondas, grandes, al precio límite de 100 pesetas unidad.

300 fuentes hondas, pequeñas, al precio límite de 77 pesetas unidad.

400 fuentes llanas, grandes, al precio límite de 180 pesetas unidad.

260 fuentes llanas, medianas, al precio límite de 97 pesetas unidad.

150 fuentes llanas, pequeñas, al precio límite de 55 pesetas unidad.

150 colchones elásticos muelles, al precio límite de 1.030 pesetas unidad.

125 colchones elásticos goma, al precio límite de 2.000 pesetas unidad.

Segunda sección:

5.000 trajes enfermo, al precio límite de 500 pesetas traje.

3.000 fuentes hondas, grandes, al precio límite de 85 pesetas unidad.